

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 7

Marque según corresponda (\*):

ACTA DE REUNIÓN

RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 1 de 2018

**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	15 - 02- 2018	Hora inicio:	9:00am	Hora final:	
Instancias o Dependencias reunidas:	Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica, Oficina de Desarrollo y Planeación, Oficina Jurídica y Oficina de Control Interno				
Lugar de la reunión:	Despacho Rector				

**2. Asistentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo león Atehortúa Cruz	Rector
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Claudia Constanza Buitrago Espitia	Jefe Oficina Jurídica
Delia Matilde Monroy de Robles	Jefe Oficina de Control Interno

**3. Ausentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Nidya Constanza Mendoza Romero	Vicerrectora de Gestión Universitaria (E)

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Programa de Auditorías 2018
3. Presentación de Resultados de las Auditorías desarrolladas durante el 2017
4. Presentación de Resultados de los seguimientos a los Planes de Mejoramiento producto de Auditorías Internas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

**ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 2 de 7

5. Presentación resultados del seguimiento al plan de Mejoramiento suscrito con la CGR
6. Presentación Proyecto de Actualización del Procedimiento de Auditoría Interna y Código de Ética
7. Proposiciones y Varios

## 6. Desarrollo del Orden del Día:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y del Decreto 648 de 2017 se dio inicio a la primera reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado mediante Resolución 0025 de 11 de enero de 2018, por lo cual se procedió a dar lectura a los temas agendados y posterior desarrollo:

### 1. Verificación del Quórum

Se estableció la existencia del quorum requerido, solo estuvo ausente la Vicerrectora de Gestión Universitaria, encargada, quien mediante correo electrónico manifestó que se le cruzaba con otra reunión programada con anticipación. No obstante, delegó a la Dra. Jenny Ciprian Sastre.

### 2. Aprobación Programa de Auditorías 2018

La jefe de la Oficina de Control Interno explicó los criterios de selección de las auditorías incluidas en el Programa de Auditorías 2018 donde se dio prioridad a los Procesos a los cuales no se les ha realizado evaluación en los últimos 3 años, la solicitud del señor rector de auditar matrículas y pagos, solicitud de la decana Facultad de Bellas Artes de evaluar la facultad y el proceso de entrega del cargo del anterior decano y solicitud de una docente de evaluar la convocatoria 2017 en el CIUP. Igualmente se tuvo en cuenta los riesgos identificados y resultados de auditorías anteriores. En total se programaron 9 auditorías, las cuales son presentadas por el funcionario John Edward Burgos.

Yaneth Romero manifestó la posibilidad que las auditorías programadas fueran integrales y se informara a la ODP en caso de requerir apoyo de un auditor Calidad, a lo cual la jefe de Control Interno explicó que está previsto hacerlas como siempre se ha hecho, se excluyen las especiales y las demás se coordinan con la ODP. Igualmente, John Edward manifiesta que aquellas auditorías en las que él es responsable no requiere auditor de calidad.

Se informa que adicional a las auditorías programas, la OCI realiza otras actividades de seguimiento de carácter legal, y otras propias de los roles que desempeña:

- 16 reportes de ley (CGR, DAFP, Contaduría General de la Nación, Cámara de Representantes, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otros)
- 8 seguimientos (Mapas de Riesgos, Planes de Acción, procesos priorizados, entre otros)
- 8 seguimientos a planes de mejoramiento producto de auditorías internas
- Otras actividades adicionales

### 3. Presentación de Resultados de las Auditorías desarrolladas durante el 2017

Se presentaron los resultados de las auditorías de Control Interno realizadas durante la vigencia 2017, aclarando que en el último comité del Sistema de Gestión Integral realizado en el mes de noviembre se dieron a conocer los resultados de las auditorías a esa fecha terminadas. La presentación identifica los



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

**ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 7

procesos evaluados, los hallazgos encontrados, los aspectos por mejorar y las recomendaciones.

Se resalta que en el proceso de Gestión Documental existen hallazgos importantes que se les debe prestar especial atención, dada la situación presentada en cuanto a la falta de una política de gestión documental, carencia del programa de gestión documental, atraso de las dependencias en la realización de las transferencias documentales, los inconvenientes en desarrollo del programa ASE, las limitaciones de personal para responder por las necesidades existentes, la formalización del grupo en la estructura de la universidad, entre otras.

La doctora Delia manifestó que, "la gestión documental constituye la historia o memoria institucional" es tan importante dado el riesgo de exposición de los servidores públicos y los soportes documentales pueden evitarle graves problemas. Igualmente resalta y reconoce la labor que adelanta Sandra Dolly con todas las limitaciones que tiene, por lo que el tema merece ser priorizado, dado su impacto y transversalidad en la Universidad. La OCI realizará este año seguimiento al Plan de Mejoramiento, producto de la auditoría interna 2017.

La Dra. Yaneth Romero manifestó que el comité de archivo está muy al pendiente de ello y explica que la Ley establece que la dependencia de Gestión Documental debe estar a cargo de la Secretaría General o a una unidad de igual o de mayor jerarquía, y en este sentido está la propuesta en la reforma orgánica. Adicionalmente manifiesta que se debe formular y adoptar la Política y el Programa de Gestión Documental, lo cual implica recursos. Adiciona que Sandra Dolly ya tiene un borrador de la política.

**4. Presentación de Resultados de los seguimientos a los Planes de Mejoramiento producto de Auditorías Internas**

El Ingeniero John Burgos hizo la exposición informando que en el banner de la OCI se encuentran publicados los informes de las auditorías y los planes de mejoramiento que se han formulado a la fecha.

Se presentaron los resultados de los seguimientos a los planes de Mejoramiento, indicándose que teniendo en cuenta el ciclo PHVA, en el 2017 desde la OCI se hizo un trabajo juicioso de cierre de hallazgos, donde se pudo observar que de 111 acciones formuladas se cerraron 54, es decir casi el 50%. Se tiene previsto en el plan de trabajo 2018, continuar con los seguimientos para poder cerrar los ciclos de las auditorías.

La doctora Delia indicó que producto de las auditorías realizadas en el segundo semestre, la presentación oportuna de los planes de mejoramiento se ve afectada por el cierre de vigencia y las vacaciones colectivas, lo que obliga a que la Oficina de Control Interno sea laxa con las dependencias, otorgando las prórrogas requeridas, sin embargo, se observa que las áreas no le dan la importancia que reviste la formulación de los planes de mejoramiento. Además, señala que cuando el organismo de control realiza visita, lo primero que solicita son los informes de control interno.

Igualmente, expresó que para la realización de las auditorías integradas la OCI contó con la coordinación y apoyo de la ODP, y resalta el proceso de depuración que se hizo conjuntamente, de los planes de mejoramiento de las diferentes áreas, donde se consolidaron y unificaron hallazgos reincidentes formulados en distintas vigencias y referidos al mismo tema, lo que en adelante facilitará la labor del auditado y del auditor.

El ingeniero John Burgos destacó las recomendaciones hechas por ICONTEC en la reunión de cierre de la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, donde se señaló que no es sano para los

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

procesos acumular los mismos hallazgos, durante varias vigencias, sino por el contrario recopilar y tratar de establecer acciones que ataquen la causa raíz, para que no se vuelvan a presentar.

### **5. Presentación resultados del seguimiento al plan de Mejoramiento suscrito con la CGR**

La funcionaria Jenny Vélez expuso el estado actual del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y se hizo énfasis en las acciones que se encuentran pendientes de lograr el 100% de ejecución, correspondientes a 4 hallazgos, de los cuales 1 pertenece a la Subdirección Financiera, 1 a la Subdirección de Servicios Generales (vigencia 2012) y 2 a la Subdirección de Asesorías y Extensión (1 corresponde a vigencia 2012). Igualmente, el total de avance de las acciones formuladas para los 70 hallazgos es del 98.5% con corte a 31 de diciembre de 2017. El reporte a la Contraloría General de la República mediante el aplicativo SIRECI, se efectuó el 26 de enero de 2018.

La doctora Yaneth Romero indicó que ya se han aprobado varios procedimientos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, para la finalización de las acciones pendientes de ejecutar.

Se aclara que los hallazgos son cerrados por la Contraloría General de la República en visita que realice y la OCI hace seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas.

#### **Mapa de Riesgos Institucional:**

A pesar de haberse presentado en el Comité anterior del Sistema de Gestión Integrado, los resultados del seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional, en el cual se formularon 77 riesgos de gestión y 25 de corrupción, se retomó el tema dada su importancia, al haber sido evaluado por el ICONTEC en la visita reciente y teniendo en cuenta el enfoque en riesgos de la NTC ISO 9001:2015, por lo que se requiere que las auditorías tengan esta orientación. La evaluación realizada por los auditores de ICONTEC incluyó la verificación en las dependencias revisadas y luego fue corroborado con los resultados registrados en los informes de la OCI.

Se señaló que el DAFP se encuentra en la construcción de una nueva cartilla de Gestión de Riesgos y Controles.

El Ingeniero John Burgos manifestó a lo anterior que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- Unificó los riesgos de gestión con los de corrupción. La Oficina de Control Interno verificara que los mapas de riesgos de los procesos hagan la respectiva actualización.

La doctora Yaneth Romero manifestó que para este año la Oficina de Desarrollo y Planeación tiene previsto:

- 1) Capacitar a los líderes de los procesos, para dar mayor claridad en el tema de los riesgos
- 2) Se realizarán talleres sobre riesgos y en los mismos se actualizarán los mapas de riesgos de los procesos, esto dado que se ha detectado que los líderes de las unidades no dedican el tiempo suficiente para esta temática.

Se mencionó la necesidad de tener en cuenta como insumo para la construcción y/o actualización de los mapas de riesgos por cada proceso, de acuerdo con la nueva metodología que determine el DAFP, los informes de las auditorías y las recomendaciones formuladas por la OCI.

Se aclaró que los riesgos no se eliminan, lo que se hace es manejarlos a través de las acciones de control,

para que no se materialicen, y después de aplicados estos controles de tratamiento surgen los llamados riesgos residuales.

#### 6. Presentación Proyecto de Actualización del Procedimiento de Auditoría Interna y Código de Ética

Se presentó la propuesta del procedimiento de auditoría interna, y se indicaron las principales modificaciones relacionadas con:

- Actualización Normatividad interna y externa aplicable
- Ajuste al Objetivo y Alcance
- Inclusión en el Plan De Mejoramiento (revisión, aprobación y remisión a la ODP)
- Inclusión del Código de Ética
- Se aclaró el tema de los traslados de hallazgos detectados, correspondientes a otras dependencias o procesos.
- Ajuste de tiempos

En cuanto al Plan de Mejoramiento, la doctora Yaneth Romero señaló que en el plan de acción 2018, las áreas incluyeron las acciones correspondientes, de acuerdo con los lineamientos dados y en el formato establecido.

La doctora Delia hace la claridad que el procedimiento es coherente con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Igualmente, señala que las áreas tenían el problema que no enviaban el plan de mejoramiento a la OCI para revisión, porque pensaban que lo debía revisar primero la ODP, se aclaró en el procedimiento.

Se procedió a la presentación del procedimiento para ser aprobado por el comité, siguiendo la estructura del mismo:

- Objetivo
- Normatividad
- Fases para la realización de la auditoría interna
- Flujo de actividades
- Código de Ética del Auditor

El Señor Rector preguntó si hubo alguna recomendación especial por parte de los auditores de ICONTEC, la Doctora Delia indicó que este tema es competencia de la Oficina de Control Interno y la actualización surgió en el marco de la experiencia y de la nueva regulación que se ha expedido por el Gobierno Nacional, lo cual implicó actualización normativa, mejoramiento de la definición de auditoría interna, ajuste de tiempos y aclaración de aspectos generados en la aplicación del procedimiento.

El rector indicó que el procedimiento pudiera servir para las dos auditorías de Control Interno y de Calidad, dado que los funcionarios se han quejado al respecto.

La doctora Delia indicó que la coordinación de las auditorías de calidad pasara a la Oficina de Control Interno, ya se había hablado con la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, pero no es viable dado que la OCI no cuenta con personal de planta y su capacidad operativa no le permite atender esta actividad, aunque sería lo ideal.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 7

La doctora Yaneth Romero manifestó que las estrategias que se han adoptado en estos sistemas de gestión funcionan en forma similar en varias entidades y los auditores de calidad pueden estar ubicados en diferentes dependencias y en el momento de requerirse se convocan y se les hace el entrenamiento requerido.

El Vicerrector Académico mencionó que, si hubo una recomendación de ICONTEC en especial indicando que muchas de las auditorías de control interno se dedican a las minucias, no sé si hay alguna directriz al respecto, la doctora Delia le aclara que no se refieren a las de control interno sino a las de calidad.

Se señaló la necesidad que las auditorías sean orientadas a formular hallazgos que generen valor al proceso auditado, por lo cual se tiene la necesidad de capacitar a los auditores en redacción y formulación de No Conformidades y de hallazgos.

El señor rector solicita que esta capacitación se gestione por medio de Subdirección de Personal incluso no solo capacitar los auditores sino también los auditados, esta gestión la realizará la ODP.

Seguido a lo anterior se dio a conocer el Código de Ética para el Auditor Interno, el cual fue extraído de la página del Instituto de Auditores Internos de Colombia, el cual contiene los principios para la profesión y ejercicio de la auditoría interna y reglas de conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos, cuya base fundamental es la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia.

En este contexto es importante tener en cuenta que la auditoría interna es definida como una actividad independiente de aseguramiento y consulta concebida para elevar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo control y gobierno para el ejercicio de auditoría interna de acuerdo en el marco nacional que regula su ejercicio estipulado en el decreto 648 de 2017, la entidad debe contar con un Código de Ética que incluya:

1. Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna
2. Reglas de conducta que describen las normas de comportamiento que se esperan sean observadas por los auditores internos y se constituye en una ayuda para interpretar y aplicar de forma práctica los principios, su propósito es guiar la conducta ética de los auditores internos en el ejercicio de sus funciones.

Alcance: código de ética aplica para los auditores de la Oficina de Control Interno de la UPN y guarda coherencia con la carta ética establecida institucionalmente.

La doctora Yaneth Romero pregunta: ¿solo se define de manera específica y así lo determina la norma a la que se está haciendo referencia que aplica únicamente para los auditores de la OCI, es decir este código de ética no se podría aplicar a los auditores internos de calidad. La Doctora Delia manifestó que si podría adoptarse a nivel general incluyendo los demás auditores internos con los que cuente la universidad.

El Señor Rector sugiere arreglar la nota del pie de página el Código de Ética para evitar líos de derechos de autor.

Se sugirió que en la introducción se mencione que el Código de Ética es tomado del instituto de auditores internos de Colombia, porque parece que fuera una creación de la Universidad y no es así.

Se da por terminado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se aprobó el

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 7

Programa de Auditorías 2018, el Procedimiento de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor.

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Gestionar la capacitación ante ICONTEC en formulación y redacción de No Conformidades y Hallazgos, que generen valor a los procesos.	Oficina de Desarrollo y Planeación	
Realizar las correcciones sugeridas al Código de Ética del Auditor.	Oficina de Control Interno	Febrero de 2018

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

Programa de Auditorías 2018, Procedimiento de Auditorías Internas y Código de Ética del Auditor

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
Adolfo León Atehortúa Cruz - Presidente	
Delia Matilde Monroy de Robles – Secretaria Técnica Comité	

ACTA DE REUNIÓN



Código: FCH033D0C

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Acta de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna

El presente acta tiene por objeto registrar el desarrollo de la reunión convocada para el día 22 de marzo de 2012, con el fin de discutir y aprobar el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna.

Asistieron: [Illegible]

Se aprobó el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la institución.

Se acordó que el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna, será ejecutado por el área de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la institución.

Se aprobó el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la institución.

Se acordó que el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna, será ejecutado por el área de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la institución.

Se aprobó el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la institución.

Se acordó que el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna, será ejecutado por el área de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la institución.

Se aprobó el Plan de Auditoría 2018, el Proceso de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la institución.

